



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 05

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
“PONLE PUNCHE Y GANAMOS TODOS PERÚ”

Expediente: ESIE2024-INT-0046024

San Juan de Lurigancho, 31 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°¹²⁹-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-DIR-ASGESE-ESIE

Señor(a)(ita):

Director(a) de Institución Educativa Pública de las Redes Educativas 13 y 14Presente. -

Asunto : Marcha de Sensibilización por la Seguridad Ciudadana.

Ref. : Oficio Múltiple N°72-2024-REGPOL-LIMA/DIVPOL-CENTR0-2.CS-SEC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al oficio de la referencia, por el cual el Comisario Mayor PNP Roger Efraín Llanca Vara de la comisaría de Santoyo “B”, realizó una invitación a los integrantes de las BAPES de las Instituciones Educativas, de las Redes Educativas 13 y 14 de la UGEL 05, a la MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN POR LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Esta marcha se llevará a cabo el día 01 de junio del presente año, a horas 09:30 am. El punto de encuentro será en el Puesto de Auxilio Rápido (PAR) de Puente Nuevo - El Agustino. Asimismo, es importante precisarle que esta autoridad indica que esta marcha tiene como objetivo principal sensibilizar a la comunidad en general, creando conciencia, a fin de que no sean ajenos a los problemas de inseguridad que aquejan a la sociedad y se aúnan y participen en las tareas de la seguridad en el Distrito de El Agustino.

Se adjunta al presente documento, un diagrama que indica el punto de reunión así como el recorrido de la marcha.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, Directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. EDGARDO CHUQUIMANGO VERGARAY

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

ECHV/J. ASGESE
GACC/C.ESIE
RPG/E.ESIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

www.ugel05.gob.peAv. Peru S/N - Urb. Caja de Agua
SJL, Lima, Perú
T: 459 1135 / 459 8490